

## INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA EN LA SEXTA COMISIÓN EN EL TEMA: CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD NUEVA YORK, JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2020

## Señor Presidente:

Permítame felicitarle a usted señor Embajador Skoknic y a los miembros de la mesa por su elección confiados en que su liderazgo al frente de nuestros trabajos garantizará el éxito de las decisiones a tomar. Cuenta usted y su mesa con el total apoyo de nuestra delegación.

## Señor Presidente:

Guatemala acoge con beneplácito que, por primera vez dentro del temario de la Sexta Comisión, se introduzca para su estudio y debate el tema relacionado con los crímenes de lesa humanidad.

A lo largo de la historia de la humanidad hemos visto con estupor la comisión de los más graves crímenes contra la dignidad humana, hechos que recuerdan que, como sociedades jurídicamente organizadas, estamos llamados a mantener la memoria histórica de dichos sucesos para que no vuelvan a repetirse.

Guatemala como miembro fundador del Grupo que promueve la Responsabilidad de Proteger (R2P), el cual fue concebido en la Cumbre de las Naciones Unidas del año 2005, con la finalidad de evitar los más atroces crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes de lesa humanidad, concede gran importancia a esta norma de seguridad internacional y a la defensa de los derechos humanos.

## Señor Presidente:

La función que desempeña la Corte Penal Internacional, con base a su documento fundacional: el Estatuto de Roma, es indispensable hoy en día para poner fin a la impunidad de estos crímenes atroces.

Como Estado parte de la Corte Penal Internacional, otorgamos gran importancia a la noble labor de la CPI, ya que es de naturaleza trascendental y se erige en el centro de un sistema internacional de justicia con un impacto global de gran alcance.

Consideramos que el firme compromiso y apoyo, así como la cooperación de los Estados parte es crucial para acrecentar la capacidad de la Corte, a fin de asegurar la rendición de cuentas por los crímenes, hacer justicia y brindar resarcimiento a las víctimas, así como ayudar a prevenir futuros delitos, según lo previsto por el espíritu del Estatuto de Roma.



Para concluir, quisiera subrayar que mi delegación, con base a nuestra vocación pacífica y de respeto a los Derechos Humanos, considera prudente la organización de una Conferencia Intergubernamental para la elaboración de una Convención sobre crímenes de lesa humanidad en el futuro, toda vez que constituiría un aporte sólido para contribuir al Derecho Internacional sobre la materia.

Muchas gracias.

//Dlm